



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACION SUPERIOR EN LA ARGENTINA: DEMOCRATIZACIÓN CON CALIDAD

Documento de trabajo elaborado por la Secretaría de Educación Superior
del Ministerio de Educación de la Nación

Buenos Aires, octubre de 2000



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

**HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACION SUPERIOR EN LA ARGENTINA:
DEMOCRATIZACIÓN CON CALIDAD**

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
Consideraciones generales.....	4
1. Introducción.....	6
2. Breve caracterización de la situación actual..... Problemáticas y tendencias	8
3. Lineamientos de nuestra propuesta.....	11
Propósitos y objetivos	
Entre el punto de partida y el punto de llegada	
Las universidades	
Los institutos de educación superior no universitaria	
El punto de llegada	
4. Estrategias.....	14
La articulación como sustento del sistema integrado de educación superior	
Hacia una cultura de la cooperación interinstitucional	
La vinculación con el sector productivo	
El proceso de configuración de un sistema integrado de educación superior	
Casos iniciales	
Consideraciones finales.....	18
Anexo I. Datos cuantitativos de la educación superior en Argentina.....	20
Anexo II. Consideraciones sobre la experiencia de los Institutos Tecnológicos Superiores (ITEC/ FONIT-PRESTNU).....	28
Apéndice: Los Colegios Universitarios según la ley de Educación Superior 24.591/95.....	38



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Agradecimientos

A comienzos de este año, la Secretaría de Educación Superior encomendó a la Universidad de Buenos Aires la producción del documento base "Diseño del Sistema de Educación Superior" (mayo 2000). A su equipo de trabajo, coordinado por Alicia Camilloni e integrado por Mónica Abramzón, María del Carmen Cadile, Verónica Nespereira, Olga Pisani y Guillermo Ruiz, nuestro reconocimiento por la importancia y dimensión de sus aportes: han constituido un marco de referencia privilegiado para la discusión crítica de los contenidos y alcances de este documento y, en algunos casos, su fuente directa.

Una vez redactada la versión preliminar de "Hacia un sistema integrado de educación superior en la Argentina: democratización con calidad" (setiembre 2000), las siguientes personas vinculadas a la educación superior desde distintos ámbitos, han tenido la generosidad intelectual de realizar -a pedido de la Secretaría- sus comentarios críticos sobre este documento: Susana Barco, Armando Bertranou, Luis María Blaquier, Alicia Camilloni, José Luis Coraggio, Cayetano De Lella, Leandro Haberfeld, Marta Maffei, Mónica Marquina, Olga Pisani, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Alberto Taquini, Juan Carlos Tedesco, Susana Vior.

A todos ellos nuestro agradecimiento por la calidad y el compromiso de sus aportes que hemos intentado reflejar en la versión final de nuestro documento; y por lo invaluable de su apoyo a una línea de acción que dada su envergadura y complejidad sólo puede encararse de manera conjunta y acordada.

Juan Carlos Gottifredi
Secretario de Educación Superior



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ARGENTINA: DEMOCRATIZACIÓN CON CALIDAD

CONSIDERACIONES GENERALES

Este documento contiene una propuesta para lograr la reestructuración del sistema de educación superior en la Argentina, partiendo de las instituciones existentes y de su cuerpo docente.

No se pretende abordar aquí aspectos de orden técnicos cuya complejidad escapa a los objetivos y alcances de este trabajo. Se trata, en cambio, de proporcionar una base sobre la cual deberemos debatir y trabajar para lograr una real y efectiva integración de esfuerzos destinados a convertir cada una de nuestras debilidades en oportunidades para mejorar y cada una de nuestras fortalezas en un valor que debemos acrecentar.

La creación de una Secretaría de Educación Superior en reemplazo de la Secretaría de Políticas Universitarias define, por sí sola, el propósito del gobierno nacional de concebir la educación superior como un sistema integrado.

Integración significa profundizar la democratización del sistema de educación superior superando la segmentación actual e incrementando paulatinamente su calidad y su pertinencia:

- Democratización, en cuanto igualdad de oportunidades y de posibilidades de acceso, permanencia, egreso y reingreso en la educación superior.
- Calidad, en cuanto concepto multidimensional que apunta a definir y evaluar, por consenso institucionalizado, criterios y estándares académicos adecuados para una interacción exitosa con el entorno actual y con su transformación hacia niveles crecientes de satisfacción personal y social.
- Pertinencia, en cuanto grado de correspondencia entre los fines de la educación superior y las necesidades dinámicas de la sociedad; y, al interior de la institución, en cuanto coherencia y nivel de consolidación de las opciones curriculares, los criterios educativos y las líneas de investigación, transferencia y extensión.

La sociedad está cambiando vertiginosamente y hoy, más que nunca, reconoce el valor de la educación superior, aun cuando su percepción sea diferente de lo que era en el pasado. Por otro lado, el concepto de educación para toda la vida exige un mayor grado de flexibilidad en el diseño de la educación superior.

Aunque el camino más eficiente para alcanzar una determinada inserción social no está garantizado por poseer educación superior, esta propuesta apunta a abrir distintas alternativas para construir diversas trayectorias que respondan a las necesidades de las personas y de la sociedad.

De este modo, se alentarán los esfuerzos para conformar una sociedad con reales expectativas de mejorar progresivamente su calidad de vida en la cual la solidaridad tenga vigencia efectiva; y se realizará un aporte significativo para avanzar en el camino de convertir a la Argentina en un país competitivo en el plano internacional.

En ese marco, esta propuesta apunta a:

- ampliar la cobertura de la educación superior atendiendo adecuadamente el crecimiento de la matrícula;
- mejorar sustancialmente la calidad de la educación, a través de diversas vías e instrumentos basados en evaluaciones diagnósticas realistas de desarrollo y transformación institucional;
- lograr una efectiva articulación entre las instituciones de educación superior no universitaria y las universidades;
- atender adecuadamente los requerimientos de capacitación en servicio del cuerpo docente;
- lograr la expansión de la formación técnico-profesional y su vinculación con la producción de bienes y servicios;
- optimizar la utilización y asignación de todos los recursos disponibles.

Dada su envergadura, se trata de un proyecto de mediano y largo plazo cuyos resultados podrán observarse a medida que se pongan en marcha las acciones.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Un sistema integrado de educación superior no resultará de la aplicación de un manual operativo, sino de lineamientos que permitan una amplia libertad de acción para alcanzar los objetivos centrales mediante el recorrido de caminos diversos, en los cuales habrá que sumar la experiencia y la tradición existentes, la capacidad de nuestra gente y su valoración de la integración que se propone, el apoyo de las autoridades educativas y los estímulos que necesariamente deben brindarse.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

1. INTRODUCCION

Las formas de producción de bienes y servicios están cambiando con una rapidez vertiginosa y la sociedad está igualmente impulsada hacia una transformación basada en el desarrollo tecnológico que impacta en las personas y en las organizaciones. La economía mundial está modificándose y el conocimiento está desplazando al capital físico como fuente de riqueza. En definitiva, está cambiando la manera de vivir y la de trabajar.

La educación superior está ganando importancia y consideración tanto a nivel social cuanto en la conducción gubernamental. Para encontrar trabajo ya no es suficiente haber completado los niveles de educación primaria y secundaria. Cada vez es más necesario contar con una educación posterior a la que brindan esos niveles. Más aún, esa educación debe ser de calidad y pertinencia adecuada a la cambiante situación descripta anteriormente.

La creciente expansión de la enseñanza primaria habilita para un mayor acceso de estudiantes en el nivel medio y, en consecuencia, un creciente número de jóvenes culmina cada año este nivel educativo. La gran mayoría de ellos, portadores de muy diversos capitales culturales, desea continuar estudios postsecundarios.

Por otro lado, la expansión de la cobertura de la educación superior y la elevación de su calidad deben contribuir a lograr el permanente aumento de la competitividad nacional que requiere la creciente presión del efecto globalizador de la economía mundial.

Si bien es cierto que en los últimos 30 años las universidades, públicas y privadas, se han expandido no sólo en número sino, también, abriendo sedes y subsedes, todavía no se pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de nuestra juventud en lo que hace a garantizar el acceso a niveles adecuados de calidad en el marco de una real igualdad de posibilidades y de oportunidades.

La tasa de crecimiento de la matrícula de la educación superior puede estimarse en torno del 6% al 8% anual, magnitud que supera a la más optimista estimación del crecimiento de nuestra economía. Si bien nuestro gobierno ha encarado una reformulación del Estado que sentará las bases de un crecimiento sostenido y el consiguiente aumento de los recursos destinados a la educación, la tarea deberá ser planificada y realizada, básicamente, con recursos limitados, medidos en inversión por estudiante.

Sin embargo, por influencia de los organismos multilaterales de crédito y con una deuda externa que dificulta adoptar y ejecutar decisiones autónomas, los gobiernos de los países emergentes, en su gran mayoría, no han dado prioridad a la educación superior. Por el contrario, en los últimos años se instaló una falsa discusión sobre la necesidad de fortalecer la educación básica en desmedro de la superior.

En el caso particular de la República Argentina es fácil advertir este fenómeno. La participación de la educación superior en la inversión educativa pasó del 25% al 20% en menos de diez años. El pacto federal educativo impulsaba, en 1994, la necesidad de alcanzar un 6% del PBI como contribución del Estado al financiamiento de la educación correspondiendo casi un 1,2% a la superior. Luego de seis años, sólo se alcanzó el 4,5% en el total y alrededor del 0,9% en educación superior.

Somos conscientes de las dificultades de financiamiento para la puesta en marcha de este proyecto destinado a la educación superior, que tiene como objetivo central preparar a ese nivel para satisfacer los requerimientos de la juventud y de la población adulta de una educación postsecundaria de calidad: los magros salarios y las condiciones de trabajo de los docentes desalientan su accionar cotidiano; la desinversión, durante años, en infraestructura, mantenimiento y equipamiento, atenta contra el objetivo de calidad e impide la atención adecuada de los miles de jóvenes que cada año manifiestan su voluntad de comenzar sus estudios superiores. Por estos motivos, es necesario contar con proyectos de transformación que potencien la inversión en educación.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Si bien la expansión de la matrícula de educación superior debe ser atendida con mayores recursos, la inversión debe realizarse apuntando a mejorar el desempeño académico de cada una de las instituciones.

Es preciso destacar, como otro dato de la realidad, la creciente presión que sufren los intendentes para que se brinden en sus localidades estudios postsecundarios, lo que ha obligado a diseñar diversas respuestas con la ausencia, en general, de una acción orgánica planificada entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales y las universidades.

De la situación anterior se desprende que existe la necesidad concreta de que, cualquiera sea la región en la que vivan, todos los jóvenes y adultos de nuestro país que hayan completado la educación secundaria tengan acceso a estudios de educación superior y, hayan o no completado el nivel secundario, a otras posibilidades de capacitación de calidad.

Satisfacer esa necesidad tendrá enormes beneficios para el bienestar de nuestra gente y para la economía regional, ya que tenderá a:

- incrementar la igualdad de oportunidades y de posibilidades;
- mejorar el rendimiento educativo en una etapa extremadamente difícil para los jóvenes;
- permitir la formación de técnicos a nivel regional, atendiendo a las particulares demandas ocupacionales y laborales;
- disponer de personal calificado para la absorción, desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías;
- generar ámbitos para establecer trabajos de investigación y extensión en relación con el desarrollo regional;
- crear un núcleo de irradiación cultural para reflexionar, debatir y realizar propuestas para atender a las problemáticas locales y regionales.

El logro de estos beneficios requiere una profunda modificación de la concepción actual de las universidades y, concomitantemente, la de los institutos de educación superior no universitaria. Ambas instituciones se han desarrollado a través de caminos paralelos y rara vez se han involucrado en programas comunes de colaboración. Los institutos de educación superior no universitaria se han dedicado tradicionalmente, en su mayoría, a la formación de maestros y profesores para satisfacer los requerimientos de la educación primaria y secundaria y, en muchos casos, compitiendo con las universidades en programas similares pero sin cooperación interinstitucional. Por otra parte, la formación técnica que brindan no da, en general, respuesta adecuada a los requerimientos dinámicos de un sistema socioproductivo en busca de reactivación y transformación.

Las universidades y los institutos de educación superior no universitaria se diferencian en distintos aspectos. Entre otros, cabe mencionar los siguientes: mientras las universidades son autónomas, los institutos dependen de las jurisdicciones educativas; el modo de reclutamiento y la organización del trabajo de los docentes difieren en una y otra institución. En los últimos años, los institutos de educación superior no universitaria se han visto, muchas veces, presionados y sus comunidades académicas han tendido a percibir la evaluación institucional como un acto punitivo, como una suerte de amenaza de cierre más que como un estímulo para el mejoramiento. En general, las universidades no han tenido una actitud de cooperación con esos institutos dando la sensación, al menos, de indiferencia. Por su parte, los institutos tienden a considerar un peligro su vinculación con las universidades por el temor a ser absorbidos por ellas.

En el caso específico de los institutos de formación docente –los más numerosos y presionados en el conjunto de institutos terciarios–, nuestra propuesta está encaminada a revertir esta situación, apoyándolos en aquellas transformaciones que –en el marco de un sistema integrado de educación superior– les permitan formar docentes para desempeñarse con eficacia en la Educación Inicial, Básica y Polimodal, sin caminos cerrados hacia niveles crecientes de formación académica. Confiamos, por otra parte, en que el potencial de recursos humanos de los institutos de formación docente –apoyados por modalidades adecuadas de capacitación y actualización cuando así se requiera– constituirá un elemento estratégico para el dictado de disciplinas de base en los circuitos iniciales del sistema integrado.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

2. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El sistema de Educación Superior se caracteriza actualmente por su carácter binario, esto es, por la existencia de dos circuitos paralelos de estudios: por un lado, los estudios universitarios y, por el otro, los ofrecidos por instituciones de nivel superior no universitario. Ambos circuitos tienen diferencias de prestigio y, consecuentemente, de matrícula, producto de percepciones de la sociedad acerca de la calidad de las instituciones, de la valoración de los títulos y del “status” que otorgan, en desmedro de la educación no universitaria.

Aunque en los últimos años aparecen tímidamente algunos intentos por articular ambos circuitos, ninguna de las formas que se han desarrollado recoge el espíritu de construir un sistema integrado de educación superior.

A continuación se proporcionan algunos datos, por nivel y sector, sobre creación de universidades e institutos universitarios, cobertura, matrícula, docentes, instituciones y tipo de formación y distribución geográfica (ver Anexo I).

La Argentina cuenta actualmente con 91 universidades e institutos universitarios; más de la tercera parte de ellos, creados en el último decenio y, de éstos, 20 universidades y 6 institutos universitarios con autorización provisoria.

Hacia el mismo año, se registraban alrededor de 1.510.000 estudiantes matriculados en la educación superior. De ellos, 950.000 en universidades públicas, 170.000 en universidades privadas y 390.000 en instituciones de educación superior no universitaria públicas y privadas.

Según la proyección del INDEC, en 1995, la población comprendida entre 18 y 24 años sería de 4.680.055, por lo cual la matrícula en educación superior universitaria y no universitaria representaría alrededor del 30 % de ese grupo de edad. Según otra fuente (Presidencia de la Nación. Secretaría de Desarrollo Social. SIEMPRO – INDEC. Encuesta de Desarrollo Social), que no se limita a ese grupo etario e incluye a estudiantes de posgrado, la cobertura total de los estudios terciarios es de 38.8%, correspondiendo el 30% al sector público y el 8,8% al sector privado.

Hacia 1998, la matrícula por nivel y sector muestra que:

- la matrícula del nivel superior universitario es notoriamente más alta que la del no universitario (75% y 25% respectivamente) teniendo, este último, más unidades educativas;
- en el nivel universitario, al sector público le corresponde más del 85% de la matrícula, y al sector privado el 15% restante;
- en el nivel no universitario, el sector público capta el 61% de la matrícula y el privado el 39% restante.

Por otra parte, según la fuente antes mencionada:

- mientras mayor es el ingreso per cápita de los hogares, mayor es la cobertura de la educación superior, tanto pública cuanto privada. Mientras en el quintil de más bajos ingresos la relación entre la cobertura de la educación pública y de la privada es de 10 a 1, en los hogares cuyo ingreso per cápita es mayor, es de 3 a 1;
- el ingreso en los estudios superiores no universitarios es mayor en los hogares con ingreso per cápita medios;
- la cobertura en educación superior no universitaria es claramente menor que la universitaria en todos los quintiles de ingreso y, aunque registra un crecimiento sostenido a medida que se asciende en el nivel de ingresos, decrece en los dos quintiles superiores. Esto indicaría que los sectores sociales de mayores ingresos valoran menos a la educación superior no universitaria y tienden a orientarse hacia estudios universitarios;
- las universidades públicas tienen una proporción mayor de la matrícula y sus estudiantes provienen de distintos sectores sociales, lo que las constituye en ámbitos de integración social.

Respecto de instituciones y tipos de formación, las 91 instituciones universitarias (universidades e institutos universitarios públicos y privados), ofrecen alrededor de 1100 títulos y diplomas de grado con una creciente expansión de los estudios de postgrado. La matrícula de las



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

universidades se concentra mayoritariamente en el área de las ciencias sociales, seguidas por las ciencias aplicadas acentuándose, en las universidades privadas, el predominio de las primeras.

En el nivel superior no universitario, según el relevamiento de 1998, el total de unidades educativas es de 1664. Se denomina unidad educativa al “proyecto educativo organizado en un mismo nivel de enseñanza (inicial, primario, medio o superior no universitario)”, por lo que “en un mismo establecimiento educativo existen tantas unidades educativas como niveles de enseñanza se imparten en él” (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. *Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94*).

Los datos del relevamiento de 1997 indican que sobre un total ligeramente menor de unidades educativas superiores no universitarias públicas y privadas (1636), se ofrecen, aproximadamente, 3.500 carreras que otorgan 1.638 títulos: un 50% de su oferta corresponde a la formación de docentes (881); un 30% a la formación de técnicos profesionales (669), y un 20% a ambas (88). En el sector estatal, el porcentaje correspondiente a la formación de docentes se eleva al 58%. La matrícula del sector superior no universitario se distribuye, al igual que las unidades educativas, con primacía para la formación de docentes (44%) por sobre la formación de técnicos profesionales (25%) y la de ambos tipos (31%).

En el nivel universitario, sólo los cargos docentes de las universidades nacionales ascienden a 107.061. A su vez, en el nivel terciario no universitario, público y privado, la cifra de cargos docentes es de 12.938. Pero este dato debe contrastarse con lo que informa el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos de 1994 en el cual se indican 43.921 docentes en actividad para este nivel de enseñanza.

En lo que hace a la distribución geográfica, las instituciones de educación superior, tanto universitarias como no universitarias, se concentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Entre Ríos, coincidiendo estos distritos con la mayor captación de matrícula.

Problemáticas y tendencias

Si bien la reseña anterior aporta una somera descripción de la educación superior en su conjunto, es necesario detenerse en la consideración de las problemáticas, así como de las principales tendencias que presenta.

Aunque algunos de los problemas y tendencias son de larga data, se han profundizado a partir de la sanción de la Ley de Transferencia de Establecimientos Educativos a las jurisdicciones, de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior, así como por algunos Acuerdos que el Consejo Federal de Cultura y Educación adoptó en consecuencia. A ello debe sumarse la instalación de una suerte de *doxa* generalizada, de sentido común hegemónico, que traslada mecánicamente a la educación y a los establecimientos educativos, aspectos vinculados con una concepción propia de las empresas de negocios

El nivel de educación superior se caracteriza por su marcada desarticulación y anárquico crecimiento.

Entre las problemáticas específicas del nivel universitario se han señalado la tradición enciclopedista que, en un contexto institucional que dificulta promover los cambios necesarios, se expresa hoy en la duración de los planes de estudios y en los diseños curriculares que, en muchos casos, son rígidos y con una relación poco clara con el desarrollo del saber, del saber ser y del saber hacer que hoy son imprescindibles en la formación de los estudiantes

El proceso de expansión acelerada del nivel, en particular en el último decenio, no sólo se ha manifestado en la creación y autorización de universidades e institutos universitarios (ver Anexo I, cuadro 1), sino también en el incremento de la matrícula y en la multiplicación y diversificación de las carreras. Una política carente de una clara definición del tipo de formación perseguido en relación con el desarrollo social, el avance tecnológico y el crecimiento económico, así como la diversidad de los objetivos institucionales, condujo a una gran heterogeneidad en la calidad de la educación, tanto pública cuanto privada.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

La diversidad de esfuerzos que se refleja en la cantidad y tamaño de las instituciones, carreras y currículos no siempre redundan en una mayor retención de los estudiantes; existen además dificultades para relacionar la formación con la empleabilidad; los capitales simbólicos con que llegan los ingresantes son diversos; y ante la falta de oportunidades de empleo, muchos jóvenes optan por permanecer en la Universidad a pesar de su bajo o escaso rendimiento académico.

Asimismo, el nivel universitario presenta distintas formas de diferenciación tanto horizontal cuanto vertical. En el nivel de grado, la diferenciación horizontal está dada por la creación de nuevas carreras que rompen con la estructura tradicional aunque, al mismo tiempo, ocurre el fenómeno inverso, que reproduce la oferta existente. La diferenciación vertical está dada por la aparición de ciclos y de las llamadas complementaciones curriculares, en franca expansión. En el nivel de los posgrados se ha registrado un notorio aumento de su número y de diversificación de las disciplinas.

A pesar del potencial que representa, en virtud de la cantidad de sus unidades educativas, su elevada matrícula y su plantel docente, científico y técnico, ello no se ha reflejado, en general, en una mayor influencia de las universidades en la vida social, económica e institucional. En gran medida, este fenómeno puede explicarse por la dinámica propia de las universidades y la centralidad que la sociedad sigue adjudicando a la obtención de credenciales profesionales.

En cuanto al nivel superior no universitario ha estado dominado por una tradición de organización institucional que implica más una lógica de continuación de los niveles previos de escolarización que la adopción de una modalidad de estudios de nivel superior. Este rasgo se combina con una cultura endogámica que refuerza dichas tradiciones amparada en el sistema de acceso a los cargos docentes, aún no sustanciados por concursos y, en muchos casos, objeto de titularizaciones masivas, en los cargos docentes por hora, que originan la figura del llamado “profesor taxi”, repercutiendo en la posibilidad de constituir equipos docentes calificados. En general, estos aspectos no sólo han deteriorado las condiciones de la labor docente sino que han incidido negativamente en los niveles de calidad de estas instituciones.

Por otro lado, como resultado de los llamados “procesos de transformación curricular de la formación docente”, muchos de esos institutos se han visto involucrados en situaciones que provocaron resistencias justificadas por parte de sus directivos, docentes y estudiantes, mientras que otros han debido reconvertirse en instituciones técnicas para evitar su cierre definitivo.

Frente a este estado de situación en los sectores universitario y no universitario, la desarticulación entre ambos presenta las siguientes características:

- Ocasiona perjuicios a los estudiantes: aunque algunas universidades reconocen parcialmente estudios realizados en los institutos superiores no universitarios y éstos tienden a reconocer los estudios realizados en las universidades, en general, quienes comienzan sus estudios en establecimientos terciarios no universitarios, encuentran dificultades en lo referido a las incumbencias y a la terminalidad de sus estudios y, en caso de desear continuarlos en universidades, deben comenzar de cero. Aunque en menor medida, ocurre lo mismo con quienes comienzan sus estudios en universidades y pretenden continuarlos en un instituto terciario.
- Presenta un marcado desfasaje entre la formación recibida y la requerida por un contexto de rápidos cambios socioeconómicos, en los cuales la generación, transferencia y distribución del conocimiento se han convertido en un eje central en relación con la empleabilidad.

La normativa vigente, tanto la Ley Federal de Educación cuanto la Ley de Educación Superior, así como los decretos y resoluciones derivados de ellas, permite avanzar en esta propuesta de articulación de los componentes del sistema de educación superior, aunque será necesario modificarla, formulando para ello un nuevo marco legal (Ver Apéndice).



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

3. LINEAMIENTOS DE ESTA PROPUESTA

Propósitos y Objetivos

La reformulación que se persigue tiene como propósitos generales:

- Democratizar los estudios superiores y elevar su calidad.
- Promover alternativas pertinentes de formación y la adopción de una diversidad de modalidades institucionales.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Desarrollar la articulación entre los componentes del sistema de educación superior a fin de transformarlo en un sistema integrado.
- b) Permitir mayor flexibilidad curricular y movilidad de los estudiantes mediante el desarrollo de esa articulación.
- c) Lograr que los estudiantes se formen de manera que posean los siguientes rasgos:
 - Versatilidad en la formación y creciente especialización, para adecuarse a los continuos cambios de los campos profesionales.
 - Autonomía para identificar problemas, crear soluciones, tomar decisiones y obtener nuevas experiencias.
 - Flexibilidad para superar las rutinas y capacidad de aprender, desaprender y adoptar nuevos enfoques de pensamiento y de práctica profesional y social.
 - Capacidad para diseñar nuevos proyectos personales y profesionales.
 - Actitud solidaria con los destinatarios de su labor, de acuerdo con principios morales de respeto a las necesidades y a la dignidad de los usuarios de los bienes y servicios que brindan.
 - Capacidad para trabajar con otros colegas de la misma y de otras profesiones.
 - Voluntad de servir, de saber y de superar los límites de lo conocido.
- d) Incrementar sus posibilidades de empleabilidad y de generar emprendimientos propios.
- e) Desarrollar en las instituciones de educación superior una diversidad de modalidades institucionales que atienda a las necesidades locales y regionales.

Esta reestructuración del sistema de educación superior en su conjunto, sobre la base de las instituciones existentes y desde una perspectiva global, permitirá resolver efectivamente cuestiones tales como:

- la definición de una diversidad de modalidades institucionales que permitan avanzar en la apertura del mayor número de canales de democratización de las oportunidades y las posibilidades para el acceso, la permanencia, el egreso y el reingreso en la educación superior;
- la articulación entre modalidades a fin de facilitar el acceso a niveles crecientes de formación, impidiendo los caminos de final cerrado;
- la generación de tipos de formación variados y flexibles, en distintos niveles y modalidades, mediante una gestión curricular ágil, que permita la revisión de los planes de estudios en relación con la dinámica de las áreas disciplinares y de la sociedad;
- la articulación con un nivel medio de calidad razonable que brinde la preparación indispensable para enfrentar estudios superiores y que facilite la orientación reflexiva y crítica de los estudiantes en relación con sus elecciones vocacionales.

Los componentes actuales que se diferencian, entre otros aspectos, por sus objetivos y funciones educativas y sociales, por su grado de autonomía y dependencia y por el tipo de programas que desarrollan, deben transformarse para dar lugar a un sistema integrado de educación superior, donde:

- la diferenciación institucional no atente contra la calidad de los aprendizajes ni contra la posibilidad de continuar los estudios hasta alcanzar los más altos grados académicos y profesionales, facilitando la continuidad en los trayectos de formación y promoviendo, además, la educación continua;



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

- se garantice la calidad de la formación que se brinda a los estudiantes con independencia del carácter universitario o no universitario de la institución, sin necesidad de imponer un modelo homogeneizador de las instituciones;
- se facilite la circulación de los estudiantes entre las universidades y los institutos de educación superior no universitaria en ambas direcciones, otorgándoles acreditación total o parcial, según corresponda, por los estudios realizados, siempre con criterio amplio y sin perder la rigurosidad en la evaluación de la formación.

Una vez garantizados la calidad de la formación impartida en las diferentes instituciones, la adecuada distribución territorial de las mismas, y los mecanismos de reconocimiento mutuo de los estudios, los estudiantes podrán movilizarse entre los diferentes componentes del sistema para acceder a otros segmentos de formación, hasta completar los diversos trayectos que mejor respondan a los intereses individuales y/o institucionales públicos o privados.

Entre el punto de partida y el punto de llegada

El punto de partida incluye dos tipos de componentes institucionales cuyas características, problemáticas y tendencias ya han sido descriptas:

- las Universidades e Institutos Universitarios;
- los Institutos de Educación Superior No Universitaria.

Entre el punto de partida y el punto de llegada, esta propuesta implica cambios en ambos componentes.

Las universidades

Las universidades, tanto del sector público cuanto del privado, en un marco de respeto a la autonomía académica y de gobierno de las instituciones, deberán efectuar un esfuerzo sostenido con el fin de encarar las transformaciones que en el interior de cada institución sean necesarias para garantizar la calidad y la pertinencia de sus actividades y para establecer los convenios, acuerdos y contratos que requieran la constitución de proyectos integrados, sea entre universidades, sea del sistema de educación superior en su conjunto.

Mediante esos convenios se alentará la configuración de redes que faciliten el reconocimiento automático de estudios, la circulación de los estudiantes, el establecimiento de sedes de dependencia conjunta, la conformación de programas y proyectos conjuntos de investigación, transferencia y extensión, la generación, sostenimiento y conducción compartida de centros universitarios especializados de alta calidad; en síntesis, todas aquellas modalidades de articulación que tiendan a racionalizar y optimizar el uso de los recursos en sus más diversos aspectos, atender al mayor número de estudiantes de grado y de posgrado, garantizando la calidad y el mejor cumplimiento de las funciones de las universidades.

La articulación entre universidades, producto de esos convenios, debe posibilitar la circulación de los estudiantes a través de circuitos curriculares que permitan la obtención de diplomas y/o la continuación de estudios de grado o posgrado en cualquiera de las instituciones que participen en el convenio.

En principio, no se considera necesaria la creación de nuevas instituciones. En todo caso, deberá atenderse a las necesidades educativas y sociales efectivamente establecidas y a la disponibilidad de recursos físicos y de docentes con el nivel requerido, en un marco de planificación del conjunto del sistema. En lo que compete a la SES, la prioridad será conseguir la articulación: los recursos adicionales de que se disponga serán destinados a la puesta en marcha del sistema integrado de educación superior.

Los Institutos de Educación Superior No Universitaria

También los institutos de educación superior no universitaria deberán hacer un esfuerzo para encarar las adecuaciones que sean necesarias para garantizar la calidad y pertinencia de sus



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

actividades y para establecer los convenios y acuerdos que requieran la constitución de proyectos articulados con las universidades o entre ellos.

Según los casos, esto puede implicar la revisión de sus propuestas de formación, el correspondiente rediseño de los currículos, la reformulación de la política docente en términos de capacitación, de mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de jerarquización.

Estos Institutos articularán su funcionamiento con otras instituciones del nivel superior, tanto con las universidades cuanto con otros institutos de educación superior no universitaria, como parte de una red, a través de convenios específicos por tipo de formación.

Los análisis puntuales de la situación actual de cada jurisdicción permitirán determinar las posibilidades de utilización de la capacidad instalada existente.

El punto de llegada

El punto de llegada, en tanto objetivo perseguido por esta propuesta contempla, como resultado del proceso de articulación, dos tipos de componentes:

Las Universidades, que seguirán brindando docencia de grado y de posgrado, realizando investigación y extensión, pero constituyendo redes mediante las cuales los estudiantes pueden movilizarse de una universidad a otra o a un Instituto Superior con reconocimiento automático de estudios.

Los Institutos terciarios transformados los cuales, a partir de los convenios de articulación, permitirán el acceso de sus estudiantes a las redes de universidades o a otro instituto terciario transformado.

En estas instituciones podrá brindarse:

- Formación básica general de carreras de grado universitario con certificación académica que constituye el primer ciclo de una carrera universitaria. Los programas académicos de estos primeros ciclos deberán ser homólogos a los que ofrecen las universidades en la carrera respectiva y estarán a cargo de docentes capacitados para ello. Este tipo de formación constituye, por un lado, el primer ciclo de una carrera que le permite al estudiante continuar sus estudios en una Universidad; por el otro, al otorgar una certificación, al menos para ciertas orientaciones, puede dar lugar a un diploma de “estudios superiores generales”, como se los conoce en la experiencia nacional e internacional.
- Formación de técnicos en carreras de corta y mediana duración, formación de docentes y formación en arte. Estos estudios serán acreditables posteriormente, mediante reconocimiento automático o aprobación de interfases, para la prosecución de estudios en las universidades.
- Formación, capacitación y reconversión laboral y profesional para adultos que quieran iniciar o reiniciar sus estudios en el sistema formal –en tanto opción complementaria de la educación de adultos- o mediante una modalidad no formal. Se trata, en este último caso, de una formación con alta relación con el mundo del trabajo destinada tanto a brindar buenas condiciones de empleabilidad cuanto a apoyar la generación autónoma de microemprendimientos. Estos estudios tendrán carácter abierto, sin prerrequisitos de acreditación de estudios previos para el ingreso. Si bien estos últimos no constituyen en sí mismos estudios de educación superior, pueden brindar certificaciones profesionales específicas, mediante la implementación de un componente no formal a través de una capacitación laboral de calidad. Su objetivo es atender a quienes, al no haber finalizado sus estudios de nivel medio, quedan casi irremediablemente excluidos de posibilidades de formación y, con ello, con limitaciones para su inserción laboral. Estos estudios tendrán una relación directa con el “Sistema Integrado de Formación Profesional” que está siendo diseñando por el INET y que requiere la consolidación de una red de instituciones de formación profesional.

Los Institutos terciarios transformados podrán constituirse, en cada localidad, en centros capaces de interactuar directamente con el medio para brindar respuestas flexibles de formación,



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

capacitación, actualización y reciclaje relacionadas con el desarrollo de la sociedad local y regional y con el mundo del trabajo.

4. ESTRATEGIAS

La disparidad de la formación y la desarticulación existente entre las instituciones que conforman actualmente el sistema de educación superior, hacen necesaria una intervención fuerte de todos los actores involucrados apoyada en una decisión política persistente.

Se trata de una intervención que permita revertir la situación, a fin de mejorar la calidad y, superando las barreras geográficas, sociales y económicas, ampliar la cobertura de modo tal que incluya a muchos alumnos en el sistema: a los recientes graduados del nivel medio; a los adultos, en actividades de reingreso al sistema formal, de entrenamiento, reentrenamiento y reconversión laboral.

La elaboración de cada proyecto de articulación interinstitucional supone una planificación estratégico-situacional que, a partir de un diagnóstico, abarque todo el proceso teniendo en cuenta metas realistas, procedimientos flexibles y adaptables y evaluaciones sistemáticas.

El desarrollo de estos proyectos se realizará a través de acuerdos y convenios formales y específicos de diverso tipo, a ser suscriptos por las universidades entre sí, y con las instituciones de educación superior no universitaria; por las jurisdicciones con la Secretaría de Educación Superior, previéndose además, la participación de actores de la sociedad civil y del sector productivo, así como también la celebración de convenios interjurisdiccionales que faciliten la movilidad territorial de los estudiantes.

La articulación como sustento del sistema integrado de educación superior

Si bien desde hace dos décadas se cuenta en el país con algunas experiencias de articulación que se han ido configurando como alternativas surgidas de modo heterogéneo e informal, ellas tienen objetivos, criterios y mecanismos totalmente diferentes a los de esta propuesta. Entre dichas articulaciones, la más generalizada se relaciona con Profesorados o Tencaturas a cuyos egresados las universidades habilitan para cursar el ciclo superior de una Licenciatura con el requisito de poseer el título terciario. En general, este tipo de articulación, así como los postítulos, están arancelados, son producto de una política de diferenciación de los componentes actuales del sistema y tiende a ser percibida como una amenaza por quienes poseen títulos terciarios.

En tanto componente central del proyecto de la SES, la articulación es mucho más que mecanismos automáticos de acreditación interinstitucional: supone construir procesos basados en niveles homogéneos de calidad comprobada; convenir que tendrá carácter bidireccional entre las Universidades y los Institutos terciarios transformados, esto es, que los estudios realizados en una institución serán reconocidos por la otra institución, brindando a los estudiantes la posibilidad de circulación entre todos los componentes; ser además flexible, en cuanto a las posibilidades de implementar diferentes trayectos y niveles de formación, y cooperativa, en tanto permitirá compartir recursos.

Adoptar la articulación como principio y como práctica, supone también consensuar ciertas condiciones y lineamientos tendientes a la autorregulación y a la fijación de cada modalidad en particular. Las condiciones de la articulación aluden, entre otras, a las características del acceso, permanencia, egreso y reingreso, al perfil del alumno, del egresado y de los docentes, a las asignaturas y a los ciclos articulables y sus interfases, a las acreditaciones, a los currículos, a la capacitación de los planteles docentes, a la participación de éstos en los diversos ciclos y componentes del sistema integrado, etc.

A partir de normativas que regulen de manera general el sistema de articulación –cuya puesta en marcha será promovida y apoyada por la Secretaría de Educación Superior–, deberán establecerse, entre todos los participantes, acuerdos y convenios de diverso tipo y alcance sobre la base de condiciones variables determinadas por cada situación particular. Puede contemplarse, además, la participación de actores externos a las instituciones, especialmente los relacionados con organizaciones públicas y privadas.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

El núcleo central de la viabilidad de todo proyecto de articulación es asegurar la calidad educativa del plan. Podría entonces decirse que el “termino de transacción” ineludible es la calidad.

En ese marco, los agentes involucrados son los responsables de prever los dispositivos pertinentes para determinar la calidad de los mecanismos y de los logros obtenidos con la articulación, correspondiendo a las Jurisdicciones otorgar la categoría de Instituto terciario transformado, y a la Secretaría de Educación Superior auditar lo establecido en los convenios.

En este modelo, los establecimientos que participan en los proyecto de articulación cumplen un papel central, ya que sin su disposición a comprometerse efectivamente, será difícil hacer realidad esta propuesta.

Hacia una cultura de cooperación interinstitucional

El diseño de políticas y programas de fomento de diversas formas de articulación entre las instituciones que componen actualmente el nivel universitario y el no universitario, requiere desarrollar una cultura de la cooperación interinstitucional hasta ahora inexistente.

En el desarrollo de esa cultura, deben tomarse en cuenta algunos lineamientos básicos. Entre ellos cabe señalar:

- el papel proactivo, directivo y propositivo del Estado (nacional, provincial, municipal) en materia de políticas y programas que propendan al desarrollo de la educación superior en relación con el desarrollo social y el crecimiento económico;
- la fijación de objetivos generales y orientaciones que encontrarán su definición específica teniendo en cuenta el contexto regional y/o jurisdiccional de que se trate. Una premisa de esta naturaleza supone un punto de partida para la definición de los problemas a abordar, los objetivos, las acciones a desarrollar y los actores que deberán participar en su organización, ejecución y evaluación posterior;
- el reconocimiento de las particulares realidades institucionales y sociopolíticas como punto de partida de cualquier programa de acción tendiente a vincular de manera cooperativa a instituciones de diferente nivel, trayectoria e historia académica;
- la revisión de los marcos jurídicos normativos que rigen para cada sector y jurisdicción, a fin de determinar en qué medida contribuyen a superar o a acentuar la fragmentación del sistema;
- el establecimiento de puntos de enlace entre las universidades y los institutos de educación superior no universitaria, formulando con precisión los objetivos de formación en uno y otro caso;
- la consideración del carácter gradualista de los programas de articulación interinstitucional. Resulta imprescindible que esta cooperación, que supone concesiones, contribuciones y esfuerzos materiales y humanos signifique, para los actores involucrados, un beneficio que no podrían obtener por sí solos;
- la revisión de los convenios existentes o el establecimiento de nuevos acuerdos con organismos internacionales, nacionales, públicos, privados y de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, orientados a impulsar reformas educativas del nivel superior;
- el respeto, en las reformas académicas, de la necesaria diversidad en términos de currículos, acreditaciones, metodologías de enseñanza o tradiciones culturales.

La vinculación de la educación técnica no universitaria con el sector productivo

En general, los cambios educativos no pueden seguir de cerca el ritmo de las necesidades dinámicas de la sociedad y del sistema productivo. La educación superior no constituye una excepción y eso se ha expresado en una decreciente posibilidad de que los planes y programas de estudios se mantengan en una relación estrecha con elementos externos a la educación.

La necesidad de dar respuesta a esa dinámica de las necesidades sociales y del sistema productivo, exige la adopción de nuevas formas institucionales y de diseños curriculares flexibles, con la amplitud necesaria para atender los nuevos requerimientos productivos de polifuncionalidad



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

y polivalencia de los perfiles profesionales, mediante la instauración de mecanismos de monitoreo de los cambios que se produzcan en las ocupaciones.

Una respuesta adecuada a las necesidades del sector socioproductivo requiere procesos de consulta con sus representantes, en tanto actores importantes en todos los aspectos formativos.

Se tiende a lograr que los diseños curriculares se apoyen en el concepto de “familia de profesiones”, ya que:

- a) permite definir los diseños curriculares en relación con el empleo y la empleabilidad de los trabajadores;
- b) alude al conjunto amplio de ocupaciones asociadas con el proceso de producción de un bien o servicio, con afinidad formativa y significado en términos de empleo, permitiendo superar la rigidez del concepto de oficio;
- c) resulta convergente con el concepto de calificación, en tanto ambos enfatizan las capacidades cognitivas, manuales y actitudinales.

Los currículos deberán prever distintas metodologías que garanticen una adecuada relación entre la teoría y la práctica, sea a través de pasantías, proyectos tecnológicos compartidos, participación en actividades de las empresas, etc.

El proceso de configuración de un sistema integrado de educación superior

Los agentes institucionales del sistema educativo directamente involucrados son la Secretaría de Educación Superior, las Universidades, las Jurisdicciones y los Institutos de Educación Superior no Universitaria. Todos ellos representan estructuras complejas con diferencias significativas (incluso establecidas en la Constitución), culturas arraigadas y diferentes signos de poder y prestigio en el imaginario social.

Por ello, para avanzar en el proceso de configuración de un sistema integrado de educación superior serán necesarios dos tipos de acciones iniciales:

- la Secretaría de Educación Superior, mediante convenios programas concursables, promoverá acuerdos políticos entre las jurisdicciones, las universidades, los institutos de educación superior no universitaria y otros organismos públicos (INTA, INTI, etc.) y/o privados (Cámaras empresarias, Fundaciones, etc.), que tengan participación válida y pertinente en el proyecto de articulación;
- los organismos participantes deberán acordar una planificación estratégica para el desarrollo de las instituciones, ya que debe garantizarse previamente el cumplimiento de requisitos que aseguren la calidad de los emprendimientos.

En una primera aproximación, estos son algunos de los aspectos que debería incluir el proceso de elaboración, formulación y ejecución de los convenios de articulación interinstitucional:

- las formas de financiamiento;
- los sistemas continuos de evaluación curricular e institucional.
- las asignaturas, conjunto de asignaturas, ciclos de carreras o carreras que serán objeto del convenio;
- la estructura y los diseños curriculares correspondientes a los distintos tipos de formación a brindar y su orientación y grado de especialización académica;
- las asignaturas, conjunto de asignaturas, ciclos de carreras o carreras que serán objeto de reconocimiento automático;
- los títulos (certificados, diplomas) que se obtendrían, así como las formas legales de reconocimiento interinstitucional y de validez nacional;
- los mecanismos de pase, acreditación y/u homologación interinstitucional para continuar estudios de grado o posgrado;
- una política docente y sus instrumentos: tipo de formación recibida por los integrantes de las plantas docentes; la motivación del personal por medio del mejoramiento de las condiciones de trabajo y de su jerarquización, tendiendo a reducir las fuentes externas de insatisfacción profesional; el número de cargos en función de las necesidades derivadas de la docencia y la investigación; la dedicación requerida; la relación con el medio y la importancia que tiene cada



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

- cargo a cubrir en función del análisis previo sobre las necesidades; los modos de reclutamiento del personal docente y de investigación; la formación académica y científica; etc.;
- el diseño o modelo institucional (estructura en departamentos u otras unidades académicas, la estructura de gobierno);
 - los modos de establecer las necesidades sociales y las propuestas para atenderlas;
 - los recursos físicos necesarios (infraestructura, equipamiento, biblioteca, etc.).

Asimismo, deberán tenerse en cuenta las expectativas de una población conformada por los jóvenes y adultos que, en su área de influencia, egresan del nivel medio o retornan al sistema formal y por aquellos que requieren entrenamiento, reentrenamiento y capacitación laboral.

Se trata de la integración de las instituciones actualmente existentes lo que, como ya se ha dicho, requiere la instalación de una cultura de la cooperación entre instituciones con sus propias tradiciones, actores e imaginarios sociales: por un lado, las universidades involucradas en un proceso de profundos cambios en su interior y en las relaciones entre ellas; por el otro, las instituciones de educación superior no universitaria, dependientes de las jurisdicciones, comprometidas en un proceso de integración, sobre la base de su articulación con las universidades y entre sí, y de su interacción dinámica con los requerimientos de su región y de su localidad.

Un proceso de tal complejidad no puede realizarse masivamente y requiere una planificación estratégica tanto en el plano global cuanto en el nivel micro. Será necesario iniciar el proceso y, a partir de la experiencia adquirida, ir avanzando gradualmente en su puesta en práctica. Estas circunstancias obligan a un diseño cuidadoso de las acciones de concertación y de su ejecución.

Casos iniciales

Como se ha señalado, esta propuesta no requiere la creación de nuevas estructuras, sino que es posible llevarla a cabo a partir de las existentes, en un plan a largo plazo que implica iniciar su implementación con un número limitado de casos cuya función consistirá, por una parte, en acumular experiencias trasvasables al conjunto del sistema y, por la otra, en servir como efecto de demostración para promover su transferencia a conjuntos cada vez más amplios .

Es de esperar que los programas convenios que se propongan a la Secretaría de Educación Superior como casos iniciales se refieran a los distintos tipos de formación (de docentes, de técnicos, en arte).

Sin embargo, en una línea de trabajo paralela, se tendrá en cuenta como fuente de experiencias, la reformulación de los proyectos presentados en su momento al Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria (PRESTNU). (Ver Anexo II), con énfasis en aquellos vinculados con el sector agroindustrial.

Por el lugar relevante que ocupa en la economía del país, el sector agroindustrial se halla asociado a una tradición de educación agropecuaria vinculada con los sectores productivos, los organismos relacionados con el agro y la comunidad rural toda. En ese marco, la orientación agropecuaria se presenta como un subconjunto interesante para iniciar experiencias de articulación del sistema de educación superior, si bien las especificidades y limitaciones del sector hacen que dichas experiencias no sean transferibles de manera lineal a otros tipos de formación.

Además de las instituciones actuales de nivel terciario no universitario del sector agroindustrial (representan sólo el 3,6% del total de la oferta educativa y captan sólo el 0,7% del total del estudiantado), existe la posibilidad de ampliar la oferta con nuevas instituciones a partir de las escuelas agropecuarias o agrotécnicas en funcionamiento que posean una buena implementación de sus trayectos técnicos profesionales.

El sector agropecuario ha tenido una vasta experiencia de desarrollo de instituciones de nivel medio que otorgan títulos de Técnico. Todo parece indicar que la existencia de una brecha de oferta



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

de nivel terciario fue completada con las tecnicaturas de nivel medio con una fuerte calificación ocupacional. Los alumnos de las escuelas agropecuarias de enseñanza media de todo el país son los destinatarios potenciales de los estudios terciarios de esa especialidad.

La oferta universitaria relacionada con carreras agropecuarias es también importante en todo el país: más de 30 instituciones universitarias (públicas y privadas) están relacionadas con las ciencias agronómicas, agroindustriales y forestales, 17 con las ciencias veterinarias y 28 con las ciencias de la alimentación y afines.

Las demandas socioprodutivas en relación con formaciones laborales específicas, permiten estimar las posibilidades de incorporación de egresados de las tecnicaturas agroindustriales al mundo. En este sentido, los proyectos e iniciativas basados en análisis de demandas locales y regionales presentados en el marco del PRESTNU, marcan algunas tendencias:

- 48 tecnicaturas en el área agropecuaria (pro- ITEC-agropecuario) para las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán.

Entre ellas, se destacan:

- 15 en especialidades de tecnicaturas en procesos productivos agroalimentarios;
- 12 en administración y comercialización de empresas agropecuarias;
- 6 en ganadería,
- 8 en agricultura (4) y producción agroindustrial (4).

A modo indicativo se agrega información sobre las instituciones que brindan estudios terciarios agropecuarios y los proyectos presentados al FONIT que desarrollan orientaciones vinculadas con la transformación a partir de la producción primaria (ver Anexo II).

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo es un resumen de nuestras principales ideas tendientes a impulsar la puesta en marcha de un sistema integrado de educación superior, con una convocatoria amplia hacia todos los niveles de gobierno, a los docentes y a las comunidades para, a partir de las instituciones actuales, avanzar hacia la creación de nuevas categorías institucionales que aseguren la calidad, la pertinencia y la actualización de dichas instituciones.

Se trata de un emprendimiento con el que pueden lograrse beneficios significativos para cada una de las partes:

- para los estudiantes y sus familias, ofrece la posibilidad de acceder a estudios superiores de calidad en el ámbito local, con circulación entre instituciones y ciclos, sin caminos cerrados ni limitaciones prefijadas en los niveles de formación;
- para los docentes de los institutos terciarios, ofrece la posibilidad de co-protagonizar un proyecto socioeducativo transformador, contando con la capacitación necesaria para jerarquizar la formación a su cargo;
- para los institutos articulados, ofrece la posibilidad de incrementar el prestigio de sus carreras y cursos, aumentando su pertinencia social y ofreciendo a sus egresados nuevos caminos de formación en la institución universitaria;
- para la comunidad universitaria, ofrece la posibilidad de concentrar sus esfuerzos en el cultivo de sus disciplinas académicas específicas, con profundización de las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia.

En síntesis: esta propuesta de integración de la educación superior brinda a la sociedad la posibilidad de contar con un sistema de calidad, con trayectos bidireccionales prestigiados en todos sus componentes, que contemplen entradas de base mínima (en institutos superiores o en universidades) que permitan llegar a niveles máximos (doctorados en las universidades), cualquiera sea el circuito en el que se iniciaron los estudios. Las articulaciones deseables de promover son aquellas que permitan flexibilidad curricular y movilidad de estudiantes y docentes, favoreciendo la expansión de la educación superior con niveles adecuados de calidad.

En ese marco, proponemos construir el sistema a partir de lo existente, sin violentar las tradiciones de las instituciones ni de los docentes. Queremos avanzar con decisión para alcanzar las



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

metas, transitando variados caminos y realizando los cambios necesarios, siempre a partir de la realidad. No creemos en soluciones únicas: en cada caso deberán explicitarse los procedimientos a seguir para poner en marcha esta propuesta.

Para concretarla con éxito en el mediano plazo, será necesario iniciar, en forma paulatina y sostenida, diversos proyectos de articulación hasta lograr una masa crítica de experiencias y soluciones que permitan, entonces, encarar la transformación del conjunto en un nuevo sistema.

En lo inmediato nos queda la tarea de sensibilizar, plantear, debatir y asociarnos con todas las jurisdicciones, instituciones y comunidades que estén dispuestas a concretar responsablemente todos o algunos de los objetivos que sostienen esta nueva visión de la educación en la Argentina. Paralelamente, estamos dispuestos a afrontar cada programa como una oportunidad para construir, buscar precisiones y evaluar las acciones que se lleven a cabo.

Por todo lo expresado, nuestra intención central es convocar a todos los actores involucrados en nuestra propuesta para construir en conjunto una política de Estado que permita a todos los jóvenes acceder a una educación superior de calidad, que los habilite democráticamente a formar parte activa de la vida política, social y económica de nuestro país.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

ANEXO I.

DATOS CUANTITATIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA.

Cuadro 1 UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS, PUBLICOS Y PRIVADOS SEGÚN PERIODO DE CREACION O AUTORIZACION.

Período	Total	Nacionales		Privadas			
		Universidad	Instituto	Autorización definitiva		Autorización provisoria	
				Universidad	Instituto	Universidad	Instituto
Hasta 1970	20 (23,0%)	10	-	10	-	-	-
1970-1983	27 (31,0%)	16	2	7	2	-	-
1984-1988	3 (3,4%)	1	-	2	-	-	-
1989-1998	37 (42,6%)	9	3	3	-	18	4
Total	87 (100%)	36	5	22	2	18	4

FUENTE: Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria. Guía de carreras de grado, 1998.

Cuadro 2: COBERTURA EDUCATIVA DEL NIVEL SUPERIOR POR SECTOR SEGÚN QUINTILES DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR.

Cobertura neta del nivel.	Total	Quintiles				
		1	2	3	4	5
Terciario (univ. y no univ.)	38,8	15	23,8	41,4	52,9	74,4
Sector Público	30,4	13,6	20,8	33,8	40,2	56
Sector Privado	8,3	1,4	2,9	7,6	12,7	17,8
Ingreso a terciario	1,8	1,4	2,1	2,5	1,9	1,8
Terciario no universitario	7,2	3,7	6,2	7,5	10,4	9,6
Universitario (incluye postgrados)	29,8	9,9	15,5	31,4	40,6	63

FUENTE: Presidencia de la Nación- Secretaría de Desarrollo Social. Encuesta de Desarrollo Social – SIEMPRO – INDEC. Datos actuales.

Cuadro 3.1: MATRÍCULA ATENDIDA POR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Alumnos del Nivel Superior	N	%
Universitarios	1123533	75
Institutos terciarios no universitarios	389.320	25
Total de estudiantes del Nivel Superior	1.512.853	100

FUENTE: Ministerio de Educación de la Nación, SES – Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU), 2000. Datos provisorios 1998. Matrícula ajustada estadísticamente /Red Federal de Información Educativa. Relevamiento 1998.

Cuadro 3.2: ALUMNOS, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS DE UNIVERSIDADES ARGENTINAS.

Nivel Superior Universitario	Alumnos	Nuevos inscriptos	Egresados
Universidades Nacionales	957352	256974	37448
Universidades	166181	53398	10922



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Privadas			
TOTAL	1123533	310372	48370

FUENTE: Ministerio de Educación de la Nación, SES – PMSIU, 2000. Datos provisorios, 1998 (los datos de egresados corresponden a 1997).



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 3.3: ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO POR SECTOR SEGÙN DIVISIÒN POLÍTICO-TERRITORIAL, 1998.

Divisiòn político-territorial	Alumnos			
	Matrícula estimada*	Total	Sector	
			Estatad	Privado
Total país	389320	384160	233520	150640
Buenos Aires	109413	106341	68842	37499
Capital Federal	68741	68741	29934	38807
Catamarca	4700	4700	4094	606
Córdoba	33301	9936	8322	1614
Chubut	7747	2198	1601	597
Chaco	9936	32809	14315	18494
Corrientes	2198	7664	4883	2781
Entre Ríos	16442	16442	12723	3719
Formosa	3828	3828	2568	1260
Jujuy	8387	8387	6524	1863
La Pampa	931	931	346	585
La Rioja	3564	3446	3122	324
Mendoza	13040	13040	8159	4881
Misiones	6692	6692	2360	4332
Neuquen	4649	4649	4002	647
Río Negro	3657	3657	2849	808
Salta	12390	11830	7249	4581
San Juan	3581	3581	2906	675
San Luis	1887	1887	1398	489
Santa Cruz	1260	1260	928	332
Santa Fe	46865	46617	28821	17796
Sgo. Del Estero	10289	9934	8166	1768
Tierra del Fuego	1622	1622	1439	183
Tucumán	14200	13968	7969	5999

* Datos ajustados con informaciòn de faltantes para alumnos (0,6%)

NOTA: La informaciòn corresponde al 98.3% del total nacional de unidades educativas que imparten educaciòn comùn.

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educaciòn de la Naciòn. Red Federal de Informaciòn Educativa. Direcciòn General. Relevamiento Anual 1998.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 3.4 (a): DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR RAMAS DE ESTUDIO SEGÚN REGIMEN DE UNIVERSIDAD

Alumnos por ramas de estudio .	UNIV. PUBLICAS	%	UNIV. PRIVADAS	%
Ciencias Aplicadas	252007	26,65%	30925	18,38%
Ciencias Básicas	27440	2,90%	1728	1,03%
Ciencias Salud	132976	14,06%	9691	5,76%
Ciencias Humanas	126943	13,42%	18307	10,88%
Ciencias Sociales	399384	42,23%	107644	63,96%
Sin distribuir (*)	7040	0,74%		
TOTAL	945790	100,00%	168295	100,00%

Cuadro 3.4 (b): DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR REGIMEN DE UNIVERSIDAD SEGÚN RAMAS DE ESTUDIO

Alumnos por rama de estudio	UNIV. PUBLICAS	%	UNIV. PRIVADAS	%
Ciencias Aplicadas	252007	89,1	30925	10,9
Ciencias Básicas	27440	94,1	1728	5,9
Ciencias Salud	132976	93,2	9691	6,8
Ciencias Humanas	126943	87,4	18307	12,6
Ciencias Sociales	399384	78,7	107644	21,3
Sin distribuir (*)	7040			
TOTAL	945790	85,4	168295	14,6

(*) Corresponden a alumnos del CBC de la UBA/

FUENTE: Ministerio de Educación de la Nación, SES - PMSIU, 2000.

Cuadro 3.5: ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO POR TIPO DE FORMACIÓN SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL.

División Político- Territorial	Total	Tipo de formación			Sin Información
		Exclusivamente		Ambos Tipos	
		Docente	Técnico-Profesional		
Total País	356.585	157.613	87.277	110.379	1.316
Buenos Aires	99.193	47.167	17.121	33.589	1.316
Partidos del Conurbano	50.312	28.787	7.593	13.377	555
Buenos Aires Resto	48.881	18.380	9.528	20.212	761
Capital Federal	58.675	22.489	26.944	9.242	-
Catamarca	3.794	1.655	174	1.965	-
Chaco	7.981	7.017	533	431	-
Chubut	1.918	1.656	198	64	-
Córdoba	33.790	11.459	7.526	14.805	-
Corrientes	6.698	1.801	1.260	3.637	-
Entre Ríos	15.990	7.533	4.255	4.202	-
Formosa	3.756	2.836	287	633	-
Jujuy	9.664	3.299	834	5.531	-
La Pampa	782	465	317	-	-
La Rioja	3.624	3.188	436	-	-
Mendoza	11.832	4.756	3.852	3.224	-
Misiones	6.601	1.703	1.415	3.483	-
Neuquen	4.457	3.185	1.121	151	-
Río Negro	3.888	2.718	1.170	-	-
Salta	12.947	6.892	3.609	2.446	-
San Juan	3.845	1.784	612	1.449	-
San Luis	2.641	1.300	168	1.173	-
Santa Cruz	952	-	313	639	-
Santa Fe	42.396	10.832	12.165	19.399	-
Santiago del Estero	6.272	5.344	448	480	-
Tierra del Fuego	929	106	823	-	-
Tucumán	13.960	8.428	1.696	3.836	-



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Red Federal de Información Educativa. Dirección General. Relevamiento Anual 1997.

Cuadro 4. CARGOS DOCENTES DEL NIVEL SUPERIOR, 1998:

Cargos Docentes	Total	Sector		
		Estatad	Privado	
Nivel Superior no Universitario(*)	12938	8177	4761	*1998
Nivel Superior Universitario	s.d.	107061	s.d.	*1997

FUENTES: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Red Federal de Información Educativa. Dirección General. Relevamiento Anual 1997/ Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior. Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU), 2000.

(*) NOTA: la cifra de profesores que cubren estos cargos docentes es cuatro veces mayor según el Censo de Docentes y Establecimientos, 1994. En este nivel, la definición de "cargos docentes" alude a cada uno de los puestos de trabajo con que cuenta un establecimiento educativo, estén o no cubiertos. En el nivel universitario, la cifra corresponde a docentes.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 5.1: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (ubicación de sedes centrales)

JURISDICCIONES	UNIVERSIDADES (sedes centrales)				INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.			SUB TO TAL	TOTAL
	UNIV PÚBL	UNIV. PRIV.		SUB TO TAL	INST. PÚBL	INSTITUTOS PRIV.			
		Autor. Definit	Autor Provis			Autor. Definit	Autor. Provis		
Ciudad de Bs. As.	2	8	11	21	4	1	5	10	31
Pcia. de Bs. As.	12	3	3	18	-	1	-	1	19
Catamarca	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Chaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chubut	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Córdoba	3	1	2	6	1	-	-	1	7
Corrientes	1	-	1	2	-	-	-	-	2
Entre Ríos	1	1	1	3	-	-	-	-	3
Formosa	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Jujuy	1	-	-	1	-	-	-	-	1
La Pampa	1	-	-	1	-	-	-	-	1
La Rioja	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Mendoza	1	4	1	6	-	-	-	-	6
Misiones	1	-	-	1	-	-	1	1	1
Neuquen	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Río Negro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salta	1	1	-	2	-	-	-	-	2
San Juan	1	1	-	2	-	-	-	-	2
San Luis	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Santa Cruz	1	-	-	1	-	-	-	-	1
Santa Fe	2	1	1	4	-	-	-	-	4
Sgo. del Estero	1	1	-	2	-	-	-	-	2
Tierra del Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tucumán	1	1	-	2	-	-	-	-	2
TOTAL	36	22	20	78	5	2	6	13	91

FUENTE: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior. Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU), 2000.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 5.2: UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO POR SECTOR SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL, 1998.

División político-territorial.	Unidades Educativas		
	Total	Sector	
		Estatal	Privado
Total país	1664	804	860
Buenos Aires	435	211	224
Capital Federal	204	56	148
Catamarca	19	14	5
Chaco	32	23	9
Chubut	18	9	9
Córdoba	151	54	97
Corrientes	56	32	24
Entre Ríos	87	58	29
Formosa	30	24	6
Jujuy	27	20	7
La Pampa	15	7	8
La Rioja	38	34	4
Mendoza	75	26	49
Misiones	42	26	16
Neuquen	22	16	6
Río Negro	22	14	8
Salta	63	31	32
San Juan	23	16	7
San Luis	19	13	6
Santa Cruz	2	1	1
Santa Fe	166	58	108
Sgo. Del Estero	48	36	12
Tierra del Fuego	5	4	1
Tucumán	65	21	44

NOTA: La información corresponde al 98.3% del total nacional de unidades educativas que imparten educación común

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Red Federal de Información Educativa. Dirección General. Relevamiento Anual 1998.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 5.3: UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE ENSEÑANZA SUPERIOR NO UNIVERSITARIO POR TIPO DE FORMACIÓN OFERTADA SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL, 1997.

División político-territorial	Total	Tipo de formación		
		Exclusivamente		Ambos Tipos
		Docente	Técnico-Profesional	
Total País	1.636	805	485	315
Buenos Aires	423	201	99	95
Capital Federal	184	45	113	25
Catamarca	24	14	2	8
Chaco	30	24	4	2
Chubut	18	12	5	1
Córdoba	158	87	38	33
Corrientes	59	23	11	25
Entre Ríos	87	50	24	13
Formosa	30	26	1	3
Jujuy	26	14	6	6
La Pampa	16	13	3	-
La Rioja	38	30	8	-
Mendoza	62	27	28	7
Misiones	40	20	14	6
Neuquén	22	13	7	2
Río Negro	23	13	10	-
Salta	68	31	22	15
San Juan	21	11	4	6
San Luis	18	12	2	4
Santa Cruz	2	-	1	1
Santa Fe	166	61	56	47
Santiago del Estero	48	35	6	7
Tierra del Fuego	6	1	5	-
Tucumán	67	42	16	9

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Red Federal de Información Educativa. Dirección General. Relevamiento Anual 1997.

NOTA: El total de unidades educativas terciarias no universitarias del Relevamiento 1997 (1636) no coincide con el total del Relevamiento 1998 (1664). Para la clasificación de unidades educativas por tipo de formación se utiliza el Relevamiento 1997 porque aún no se cuenta con esta información en el Relevamiento 1998. Si bien estos datos pueden estar levemente desactualizados, marcan la tendencia general.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

ANEXO II: CONSIDERACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ITEC/ FONIT-PRESTNU. (2000)

INTRODUCCIÓN

Luego de que fuera sancionada la Ley de Educación Superior, el Ministerio comienza a desarrollar el Programa de Reforma de la Educación Técnica Superior No Universitaria (PRESTNU). A partir de este programa se inicia el desarrollo, lento pero sostenido, de Institutos Tecnológicos, terciarios, superiores no universitarios, de gestión privada, con participación del sector público, del sector productivo y de las universidades.

A continuación, se presentan las cuestiones centrales del componente que financia estos Institutos Tecnológicos Superiores (ITECs), señalándose aquéllas que requieren una atención particular en función de la futura articulación de la educación superior.

Acerca del Contrato-Programa entre el BID y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación

La filosofía del Contrato de Préstamo descansa sobre la prosecución de dos grandes objetivos:

- a) transformación y desarrollo de los institutos de educación superior no universitaria que impartan formación técnico-profesional postsecundaria y que brinden capacitación laboral, excluyendo a aquéllos dedicados a la formación pedagógica y artística.
- b) instrumentación del marco adecuado para el desarrollo de mecanismos y dispositivos de evaluación y acreditación de la formación técnico - profesional.

El Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos (FONIT), es el instrumento para el cumplimiento del objetivo a).

BREVE RESEÑA DEL FONIT Y DE SU CARTERA DE PROYECTOS.

El **FONIT** es el componente del PRESTNU que financia:

- la transformación de institutos terciarios no universitarios de formación superior técnica, en institutos tecnológicos superiores (ITEC) y,
- eventualmente, la creación de instituciones de esas características en aquellas regiones deprimidas que no cuenten con institutos terciarios no universitarios de formación técnica superior.

El FONIT es un fondo constituido por partes iguales con aportes del Tesoro Nacional y de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya amortización está a cargo del Estado Nacional. Permite financiar hasta un 60 % del costo total de cada propuesta institucional de inversión en ITEC. Las propuestas seleccionadas tendrán a su cargo los gastos complementarios a los aportes del FONIT que no deben ser inferiores al 40 % del costo total.

La principal innovación que introduce el Programa es la constitución de alguna forma de asociación entre el estado provincial y/o municipal, entidades del sector socioproductivo y las universidades. Esa asociación se constituye en la beneficiaria del subsidio no reembolsable que otorga el FONIT y tiene a su cargo gestionar integralmente el ITEC correspondiente.

La meta original del Programa era el desarrollo de unos sesenta institutos tecnológicos que, a través de un “efecto de demostración” del funcionamiento de proyectos innovadores, contribuyera



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

decisivamente a la transformación y mejoramiento del sistema de educación superior no universitario. Pero la compleja realidad de las instituciones argentinas de educación terciaria públicas y privadas y la escasa trayectoria de cooperación interinstitucional en este campo, hizo que las experiencias piloto resultaran seleccionadas entre un reducido conjunto de asociaciones, la mayoría de los cuales se centran en la creación de institutos tecnológicos.

Los primeros proyectos que se presentaron al FONIT (cinco) se formularon y evaluaron durante 1998. Sólo uno de ellos se refiere a la transformación de un terciario existente, el que luego no fue implementado por desacuerdo entre las partes. Otros tres se refieren a creaciones de institutos tecnológicos nuevos. El restante se refiere a la ampliación de la oferta educativa y a la expansión territorial de una creación anterior al PRESTNU, llevada adelante entre el gobierno provincial de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo. Cuatro de estos proyectos están ya desarrollando actividades de formación, con una cantidad de estudiantes, por lo general, por debajo de la esperada. Pueden ser razones convergentes que den cuenta de este hecho la escasa valoración que la sociedad muestra aún por este tipo de estudios y la existencia de un arancel (ver Anexo).

Actualmente, la cartera del FONIT se compone de 11 proyectos aprobados: los cuatro pilotos de 1998 que están en ejecución; uno que se agregó en 1999, que también se encuentra en implementación y seis más aprobados, en etapa preparatoria de las condiciones para la firma del acuerdo de financiamiento en el transcurso de 2000.

En el ítem correspondiente a anteproyectos de ITEC, se cuenta con cinco propuestas evaluadas con recomendaciones y en proceso de reelaboración y cinco que aún no han sido evaluadas.

Hay, además, un número importante de anteproyectos en diferente estado de desarrollo. Entre los que cuentan con la solicitud de asistencia técnica, 13 ya tienen el estudio de demanda realizado y 10 aún no lo han ejecutado (ver cuadro 1). Existen, asimismo, 14 propuestas de solicitudes de asistencia técnica para la formulación de proyectos a evaluar.

Aspectos claves de la experiencia:

Sobre la articulación de los proyectos ITEC con Universidades.

En el marco de las características generales del Programa, las universidades pueden formar parte de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro que se conforman a fin de gobernar y administrar un ITEC.

En tal sentido, la participación universitaria en el total de los proyectos tiene un comportamiento dispar. Entre los proyectos en implementación ha sido baja, ya que se cuenta con un solo caso. Aunque paulatinamente ha ido creciendo entre los proyectos aprobados a la firma de convenio, vuelve a decrecer en los anteproyectos de ITEC y, finalmente, vuelve a crecer considerando todas las restantes iniciativas, llegando a un total de veinte participaciones, de las cuales el 95% corresponden a Universidades Nacionales (ver cuadro 2). En ninguno de estos casos se trata de proyectos que supongan transformación de instituciones existentes de educación superior no universitaria.

Puede decirse que las universidades han mostrado un interés relativo por sumarse a las actividades del Programa. De hecho, aún contando los casos en que han integrado la asociación no puede sostenerse, en términos estrictos, que ello suponga la implementación de dispositivos de articulación entre ambos tipos de instituciones del nivel superior, constituyendo esto un déficit del Programa.



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Sin embargo, en el relevamiento cualitativo realizado sobre la situación actual de las instituciones que presentaron proyectos o anteproyectos con transformación de las mismas, se muestra que, en algunos casos, ya existen experiencias de articulación en marcha, establecidas a través de las firmas de convenios (ver cuadro 3) y un creciente interés por expandir dichas articulaciones.

Sobre el tipo de institución: creación, ampliación de instituciones de nivel medio o transformación de institutos terciarios.

La mayoría de los proyectos se refiere a creaciones y/o ampliaciones de instituciones de educación superior no universitaria. Como se ha señalado, en el grupo en ejecución no hay ningún caso que se refiera a la transformación de esas instituciones. Pero se puede señalar que, paulatinamente, ha aumentado el número de propuestas sustentadas en transformaciones de terciarios existentes, en su mayoría públicos (ver cuadro 3 y cuadro 4).

En este sentido, se encuentran dos experiencias de este último tipo en el grupo próximo a firmar los respectivos convenios: seis casos para el ítem anteproyectos de ITEC y nueve para el grupo con solicitud de asistencia técnica para la formulación de proyectos, lo que hace un total de 17 casos. En síntesis, considerando el rango que abarca hasta las propuestas con solicitud de asistencia técnica, los proyectos o anteproyectos que implican la transformación de una institución de educación superior no universitaria, constituyen un 38,62 % del total.

No existe ningún caso de proyectos y anteproyectos que prevean la transformación de institutos de educación superior no universitaria con participación de universidades en las asociaciones beneficiarias del subsidio y encargadas de gestionar el ITEC correspondiente. En cambio, como se puede observar en el cuadro 3, en algunos anteproyectos existen experiencias de articulación con universidades.



Cuadro 1: LISTADO DE PROYECTOS y ANTEPROYECTOS POR ESTADO DE AVANCE Y JURISDICCIÓN.

PROYECTOS		INSTITUCIÓN/ LOCALIDAD	PROVINCIA
PROYECTOS DE ITEC APROBADOS (11)	En Ejecución (5)	ITEC El Molino	Santa Fe
		ITEC Universitario	Mendoza
		ITEC Iguazú	Misiones
		ITEC L. N Alem	Misiones
		ITEC San Nicolás	Buenos Aires
	Próximos a la firma del convenio (6)	San Francisco	Córdoba
		Olavarría	Buenos Aires
		Reconquista	Santa Fe
		Gob. Virasoro	Corrientes
		Villa Ballester	Buenos Aires
		Rafaela	Santa Fe
ANTEPROYECTOS DE ITEC (10)	Evaluadas y en proceso de reelaboración (5)	Mar del Plata	Buenos Aires
		Concepción del Uruguay	Entre Ríos
		9 de julio	Buenos Aires
		Río Colorado	Río Negro.
		General Ramírez	Entre Ríos
	Pendientes de evaluación (5)	Villaguay	Entre Ríos
		Paso de los Libres	Corrientes
		Tandil Agropecuario	Buenos Aires
		Tucumán Salud	Tucumán
		Tucumán Agropecuario	Tucumán
SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS (23)	Con estudio de demanda realizado (13)	S. C. de Bariloche	Río Negro
		Comodoro Rivadavia	Chubut
		Córdoba	Córdoba
		Goya	Corrientes
		S. S. de Jujuy	Jujuy
		Resistencia	Chaco
		Quilmes	Buenos Aires
		Santa Fe	Santa Fe
		San Luis	San Luis
		Santo Tomé	Santa Fe
		Tres de Febrero	Buenos Aires
		Tres Isletas	Chaco
		Pérez	Santa Fe
	Sin estudio de demanda realizado (10)	Catamarca	Catamarca
		Río Cuarto	Córdoba
		Ibarreta	Formosa
		Victorica	La Pampa
		Gauleguaychú	Entre Ríos
		Monte Caseros	Corrientes
		Posadas	Misiones
		San Juan	San Juan
		San Martín	Bueno Aires
		Sunchales	Santa Fe



Cuadro 2: PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA EN PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE ITEC.

Universidades	Situación				Total por Universidad	%
	Proyectos en Implementación	Proyectos a la firma de convenio	Propuestas a reelaborar y a evaluar	Restantes iniciativas		
Nacionales						
1. UN de Cuyo	1				1	5%
2. UN de Gral San Martín				3	3	15%
3. UN de Jujuy				1	1	5%
4. UN de la Patagonia S.J.Bosco				2	2	10%
5. UN de San Juan				1	1	5%
6. UN de Tres de Febrero				1	1	5%
7. UN de Tucumán			2		2	10%
8. UN del Centro Pcia. de Bs. As				1	1	5%
9. UN del Litoral		1			1	5%
10. UTN Reg. Pacheco				1	1	5%
11. UTN Reg. Rafaela		1			1	5%
12. UTN Reg. Reconquista		1			1	5%
13. UTN Reg. San Francisco		1			1	5%
14. UTN Reg. Santa Fe.				2	2	10%
Subtotal	1	4	2	12	19	95%
Privadas						
15. Univ. Norte Sto. T. de Aquino				1		5%
Subtotal				1		5%
Total Universidades	1	4	2	13	20	100%



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 3: LISTADO DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS CON TRANSFORMACIÓN DE INSTITUTOS TERCARIOS NO UNIVERSITARIOS EXISTENTES.

PROYECTOS		CANTI DAD	LOCALIDAD	CON ARTICULACIÓN/ PARTICIPACIÓN. DE UNIVERSIDADES
PROYECTOS DE ITEC APROBADOS	En Ejecución	0		-
	Próximos a la firma del convenio	2	Villa Ballester Gov. Virasoro	Artic con Univ. Gral. San Martín.
ANTEPROYECTOS DE ITEC	Evaluadas y en proceso de reelaboraci ón	4	Concepción del Uruguay	
			9 de julio	
			General Ramírez	
	Pendientes de evaluación	2	Paso de los Libres Villaguay	Artic. con Univ. Cuenca del Plata
SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO	Con estudio de demanda realizado	4	Resistencia	Artic. con Univ. del Nordeste
			Goya	Art. con Univ. del Nordeste
			Tres Isletas	
			Comodoro Rivadavia	Artic con Univ. de Belgrano
	Sin estudio de demanda realizado	5	Río Cuarto	Art. con Univ. Kennedy, Lomas de Zamora, Mendoza, Cuaiba (Br.), Miami Dade (EEUU).
			Ibarreta	
			Victorica	
			Catamarca	
			Sunchales	
TOTAL		17		7



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

Cuadro 4: DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS CON TRANSFORMACIÓN DE INSTITUTOS TERCARIOS NO UNIVERSITARIOS EXISTENTES.

INSTITUTO DE ORIGEN Nombre/Localidad	SECTOR (público o privado)	TIPO DE INSTITUCIÓN (FD, FTP, ambas, otros)	ARTICULACIÓN ACTUAL CON UNIVERSIDADES	OFERTA ACADÉMICA ACTUAL	MA CU ACTU
PROYECTOS APROBADOS A LA FIRMA DE CONVENIO					
Instituto Holters (Villa Ballester)	Privado	Formación técnica-profesional (FTP)	Sí de Convenio de acreditación académica con la Univ. de Gral San Martín.	1. Robótica. 2. Analista químico ambiental. 3. Ind. Alimentación.	180
Instituto Víctor Navajas Centeno (Gov. Virasoro)	Privado	Instituto Agrotécnico	No	1. Técnico Superior Forestal.	77
ANTEPROYECTOS EVALUADOS A REELABORAR					
Instituto Superior de Electrónica (ISE) (Concepción del Uruguay)	Público	Formación técnico-profesional	No En tratativas de convenio con UNQui por articulación de estudios.	1. Técnico Superior en Electrónica Digital y Control Automático.	200
Instituto Superior de Radiología y Laboratorio "F. Ramírez" (General Ramírez)	Público	Formación técnico-profesional	No	1. Técnico Superior en Laboratorio. 2. Técnico Superior en Radiología.	270
Instituto Superior Experimental de Tecnología Alimentaria I.S.E.T.A. (9 de julio)	Público	Formación técnica-Profesional	No	1. Analista en calidad. 2. Lic. en Tecnología de Alimentos.	187
Instituto Superior de Estudios Administrativos Mar del Plata Community College. (Mar del Plata)	Privado	Formación técnico profesional	Sí de Convenio de articulación con Univ. CAECE.	Tecnicaturas Superiores en: 1. Turismo. 3. Administr. Empresas/ Agraria. 4. Comercio Internacional. 6. Analista de sistemas. 7. Gestión de RRHH/ Relaciones Públicas. 8. Diseño gráfico. 9. Traductorado. 10. Esc. de Hotelería.	700
ANTEPROYECTOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN					
Instituto de Formación Docente "Prof. A. Gómez"	Público	Formación Docente (FD) y Formación Técnico	Sí con Universidad Cuenca del Plata.	- Tecnicaturas Superiores en: 1. Bromatología y Saneamiento Ambiental. 2. Operador d sistemas de computación.	600



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

INSTITUTO DE ORIGEN Nombre/Localidad	SECTOR (público o privado)	TIPO DE INSTITUCIÓN (FD, FTP, ambas, otros)	ARTICULACIÓN ACTUAL CON UNIVERSIDADES	OFERTA ACADÉMICA ACTUAL	MA CU ACTU
(Paso de los libres)		profesional	En trámite: Conversión en Colegio Universitario	3. Administración. 4. Experto en Comercialización. - Formación docente para los niveles inicial, EGB1 y 2, EGB 3 y Polimodal con especialización en Matemáticas, Historia, Geografía, Cs. Biológicas.	
Instituto Superior de Turismo Santa Cecilia (Villaguay)	Público	Formación Técnico profesional	No	Técnico Superior en Turismo.	62
SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA CON ESTUDIO DE DEMANDA REALIZADO					
Escuela Superior de Salud Pública (Resistencia)	<u>Público</u> (dependiente del Ministerio de Salud Pública)	Formación técnico-profesional (área salud)	Sí Actividades de extensión con la Univ. del Nordeste: 1. Curso de inglés técnico-médico (60 alumnos). La escuela es la sede donde se dicta el curso, el cual está avalado por el Min. de Salud provincial. 2. Curso para choferes sanitarios (170 alumnos). Avalado por el Min. de Salud.	Tecnicaturas (carreras a demanda de ciclo cerrado): 1. Técnicos Superiores de Obstetricia (4 años). 2. Tecn. en administración y Gestión de Servicios de Salud (2 años). 3. Tecn. en Instrumentación Quirúrgica (2 años y medio).	151 19 Obste a (últi año) 67 Gestio de S. (en pr año) 65 Instru Quirú (en segur año)
Instituto de Formación docente. (Tres Isletas)	Público	Formación docente	No En programación	Ninguna. Está cerrado.	Matríc suspe a d hace años.
Instituto de Economía Agropecuaria, Centro de Educativo de Nivel Terciario N°1 y Anexo Esc. Profesional "Prof. M. Guemes de Tejada" (Goya)	Público	Formación técnico-profesional	Con Univ. de Nordeste, en el caso del Instituto de Economía Agropecuaria.	El Instituto de Economía Agrop. actualmente se encuentra cerrado.	s/d
Escuela de Negocios de la	Privado	Formación Técnico-	Sí Universidad de	<u>De grado:</u> Técnico Superior en:	55 alumn



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

INSTITUTO DE ORIGEN Nombre/Localidad	<u>SECTOR</u> (público o privado)	TIPO DE INSTITUCIÓN (FD, FTP, ambas, otros)	ARTICULACIÓN ACTUAL CON UNIVERSIDADES	OFERTA ACADÉMICA ACTUAL	MA CU ACTU
Patagonia (Comodoro Rivadavia)		profesional	Belgrano (en educación continua)	Gestión Empresaria. - Sistemas Teleinformáticos. - Analista Superior en Marketing <u>De postgrado:</u> - Master en Dirección de Empresas. <u>Educación continua:</u> - Programa de Desarrollo de Ejecutivos PyMES.	de gra 48 ma trando 33 cu tes.
SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA SIN ESTUDIO DE DEMANDA REALIZADO					
Instituto Echeverría (Ciudad de Catamarca)	<u>Público</u>	Formación docente y Formación técnico-profesional	No Está previsto.	1. Formación doc. de EGB. 2. Técnico Superior Agropecuario. 3. Técnico en Guía de Turismo. 4. Técnico en Minería y Geología.	570
<i>Instituto de Enseñanza Superior "Leonardo Da Vinci"</i> (Río Cuarto)	Privado	Formación técnica profesional	Sí Convenios de cooperación con universidades: - Univ. Argentina J.F.Kennedy// - Univ. de Lomas de Zamora// -Univ. de Mendoza// -Univ. Cuiaba (Brasil)// - Miami Dade Community College (EEUU). Ofrecen posibilidad de continuar estudios a sus egresados.	Tecnicaturas de 3 años de duración: 1. Operador turístico. 2. Analista de sistemas 3. Técnico Superior en electricidad. 4. Analista de mercados y estrategias. 5. Técnico Superior en Publicidad.	100 alum aprox
Instituto de Formación Docente (Ibarreta)	Público	Formación docente y Formación técnico-profesional.	No En tratativas con Universidad del Nordeste.	1. Profesorado en EGB 1 y 2. 2. Técnico Superior en Emprendimientos Agroindustriales.	45 FD 85 TS EA
Instituto de Formación Docente Victorica)	Público	Formación docente.	No Se prevé para el proyecto de transformación la articulación con Univ. de La Pampa.	La oferta de FD está cerrada Se brinda Perfeccionamiento doc. en el marco de la Red Federal de FD: cursos cortos para doc. EGB 1 y 2.// Actualmente, se trabaja en el armado de la carrera de "Tecn. Sup. en Planeamiento y Gestión Rural" con 3 áreas: formación, investig. y extensión (en las últimas dos se prevé articulación con la Univ.).	35 perso aprox asiste cada curso Abarc radio acción 150 k a docer



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

INSTITUTO DE ORIGEN Nombre/Localidad	SECTOR (público o privado)	TIPO DE INSTITUCIÓN (FD, FTP, ambas, otros)	ARTICULACIÓN ACTUAL CON UNIVERSIDADES	OFERTA ACADÉMICA ACTUAL	MA CU ACTU
Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior (Sunchoales)	Privado	Formación técnico-profesional	No	Analista de sistemas. Analista en contabilidad y gestión.	S/d



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

APÉNDICE

Los Colegios Universitarios según la ley de Educación Superior 24.591/95.

La Ley de Educación Superior (24.521/95) contiene en su artículo 22 la figura de Colegio Universitario, “las Instituciones de nivel superior no universitario que se creen o que se transformen, o las jurisdicciones a las que ellas pertenezcan, que acuerden con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de carreras o programas de formación y capacitación, podrán denominarse Colegios Universitarios.

Tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible su inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación”

Del texto se infiere que el acuerdo con las universidades pueden llevarlo a cabo las instituciones educativas de nivel superior no universitario o las jurisdicciones a las que ellas pertenezcan acordando mecanismos de acreditación. Es indudable que esta redacción es poco clara si la relacionamos con el segundo párrafo. Bastaría con la acreditación y el dictado de una carrera corta que promueva la inserción laboral para convertir a una institución u otorgarle la categoría de Colegio Universitario.

Nuestra propuesta pretende diferenciarse para establecer con claridad algunos principios que son distintos, o al menos más explícitos que los contenidos en la Ley:

1. El proyecto educativo es de la institución de educación superior según acuerdos establecidos con su comunidad y la jurisdicción a la que pertenece. El mismo debe gestarse en esas instituciones y responder a las demandas educativas y de formación profesional del lugar en el que está inserta.
2. La Secretaría de Educación Superior sólo interviene apoyando la puesta en marcha del proyecto si una o más universidades se comprometen a articular con dicho proyecto, el reconocimiento parcial o total de los estudios para continuar una o más carreras en la universidad.
3. Sólo los títulos otorgados en estas condiciones tendrán validez nacional en cuanto al ejercicio de las actividades estipuladas y a los efectos de conducir a determinados reconocimientos académicos.